

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA POR LA
ADQUISICIÓN DE ANTIPARASITARIO
INTERNO PARA CANINOS Y FELINOS.

DEC. ALC. EXENTO N° 468/2019.

INDEPENDENCIA, 25 ENE 2019

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N°250, de 2004 y Decreto N°1410 de 2014 del Ministerio de Hacienda, que aprueban el reglamento del citado cuerpo legal; la Resolución N°1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón; el Decreto Alcaldicio Exento N°2214 de fecha 14 de mayo de 2018, que no se acompaña por ser de público conocimiento, que modifica el Decreto Alcaldicio Exento N° 2797 de fecha 04 de agosto de 2014, que aprueba Reglamento sobre Delegación de Atribuciones y Firma y, fija su texto refundido según se indica; que no se acompaña por ser de público conocimiento, el Decreto Alcaldicio Exento N°382 de fecha 23.01.2019, que nombra Administrador Municipal Subrogante, que no se acompaña por ser de público conocimiento, el Decreto Alcaldicio Exento N°71 de fecha 08.01.2019 que aprueba la forma de adquisición y autoriza las Bases Administrativas Generales, la Tabla de Evaluación Licitación Pública de fecha 21.01.2019; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°211 de fecha 22.01.2019, del Departamento de Contabilidad Municipal, Y TENIENDO PRESENTE, las facultades y atribuciones que otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Municipalidad de Independencia mediante D.A.E. N°71 de fecha 08 de enero de 2019, aprobó Bases Administrativas Generales, para la adquisición de Antiparasitario Interno para Caninos y Felinos.

2.- Que, el día 08 de enero de 2019 se publicó el llamado a esta Licitación Pública a través del Portal www.mercadopublico.cl, asignándose a esta adquisición el N° de ID 2676-1-L119.

3.- Que, el 14 de enero 2019, a las 18:50 hrs., según calendario de la licitación, venció el plazo para realizar el ingreso electrónico de los antecedentes de los oferentes.

4.- Que, con fecha 14 de enero de 2019, se llevó a efecto la Apertura Electrónica de las Propuestas, de acuerdo a lo dispuesto en el punto N°3 "Etapas y Plazos", de las Bases de Licitación.

5.- Que, las siguientes empresas presentaron ofertas:

/..

- Brigitte Elena Pardo Contreras, Rut [REDACTED]
- Soc. Com. Agroveterinaria del Maipo Ltda., Rut 76.016.596-4
- Farmacéutica Caribbean Ltda., Rut 76.830.090-9
- Carlos Ignacio Arancibia Barrenechea, Rut [REDACTED]
- Comercial Aliagro Ltda., Rut 77.186.150-4
- Acevedo y González Ltda., Rut 76.218.200-9
- Impt., Exp., Com. y Dist. Fxcom Plata, Rut 76.029.894-8

6.- Que, habiendo analizado las ofertas se emite
Tabla de Evaluación Licitación Pública, de fecha 21 de enero de 2019.

RESUELVO:


1.- Adjudíquese la Licitación Pública, para la
adquisición de Antiparasitario Interno, a la empresa Sociedad Comercial Agroveterinaria
del Maipo Ltda., Rut 76.016.596-4, con un puntaje total de 100 puntos.

2.- **IMPUTESE** el gasto al ítem
215.22.04.003.000.000 "Productos Químicos", por un monto total de \$880.005.-
(ochocientos ochenta mil cinco pesos) Iva incluido, certificado de Disponibilidad
Presupuestaria N°211 de fecha 22 de enero de 2019, del Departamento de Contabilidad.

3.- **NOTIFIQUESE** al Adjudicatario, lo resuelto
en el presente Decreto Alcaldicio Exento, mediante la Plataforma de Licitaciones de
ChileCompra www.mercadopublico.cl

4.- **PUBLÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio
Exento en formato PDF, en la Plataforma de Compras www.mercadopublico.cl, como
documento adjunto de la licitación ID N°2676-1-L119.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y
TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan.
Hecho, **ARCHÍVESE**.



Municipalidad de
Independencia
MAREA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



Municipalidad de
Independencia
FRANCO GUERRA CISTERNAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
POR ORDEN DEL ALCALDE

FRV/ frv.-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Administración Municipal - Secretaría Municipal - Jurídico - Control
- D.A.F. - Adquisiciones - Oficina de Partes.-